

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Noviembre 5 del 2004

Señores Accionistas de
SALMANTUR C. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992 y la resolución número 04.Q.II.001, publicada en el registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, correspondiente al **Ejercicio Económico del año 1.998:**

Que durante el periodo **1.998** la empresa no tuvo ninguna actividad económica, debido a que se encontró inactiva, según consta en el informe del Gerente adjunto.

Atentamente,


Ec. Xavier Martínez Piedra
COMISARIO

